



“2021 –Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito por la habilitación de la construcción del Canal Magdalena en el Río de La Plata, que le permitirá a nuestro país tener nuestra entrada y salida soberana a las rutas oceánicas. Como así también unir la Argentina fluvial, con la Argentina marítima: la “Pampa húmeda”, con la “Pampa azul” y con el “Continente Blanco”.



“2021 –Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El canal Magdalena configura una salida y un acceso soberano a nuestro país. Argentina posee el tramo más importante de vía Navegable de la cuenca del Plata, sin embargo la traza hace que ésta termine en Uruguay, obligando al paso por Montevideo en la República hermana de Uruguay, para salir a las rutas oceánicas.

La construcción del canal Magdalena asegurará la libre circulación en territorio y aguas argentinas desde la isla del Cerrito (punto de confluencia de los ríos Paraguay y Paraná) hasta la Patagonia, Tierra del Fuego, Malvinas e islas del Atlántico Sur que, como nuestra porción de Antártida, hace un tema estratégico de unidad y defensa nacional para el resguardo de nuestras aguas marítimas, islas y territorio antártico.

La construcción de dicho canal tiene además otros beneficios, ya que constituye un acceso natural al Río de La Plata y a la hidrovía Paraná-Paraguay, puesto que se encuentra en el mismo sentido de la corriente, lo cual hace que tenga menor frecuencia de dragado que el acceso vía Montevideo.

El mencionado canal, posibilita un acceso y una salida directa a nuestro país, reduciendo los tiempos de circulación de mercaderías y los costos logísticos.

Desde hace unos días se encuentra fondeada la boya en el kilómetro 200,800 del Río de La Plata, en el inicio del canal Magdalena, lo que permitió establecer una señal de aguas seguras o de recalada, para su navegación a través de calados compatibles con sus profundidades naturales.

Por otra parte, la delegación argentina ante la Comisión Administradora del Río de La Plata (CARP) notificó su emplazamiento a Uruguay, conforme a lo acordado oportunamente.

En síntesis, la concreción del Canal Magdalena no hace más que avanzar en recuperar la soberanía de nuestro país, como dijo Manuel Belgrano "Una nación que deja hacer por otra una navegación que puede hacer por sí misma compromete su futuro y el bienestar de su pueblo".

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la presente resolución.

Juan Carlos ALDERETE
Fernanda VALLEJOS
María Rosa MARTÍNEZ
Claudia BERNAZZA
Nicolás RODRIGUEZ SAA
Lía Verónica CALIVA
Susana G. LANDRISCINI
Alcira FIGUEROA
Pedro Cristian DANTAS